

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE WESTERN PLACER
NORMAS Y REGULACIONES DE TRANSPORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD

REGLAS DE SEGURIDAD:

1. Los estudiantes deben subir y bajar en sus paradas designadas. solo.
 - a. Se harán excepciones si existe un permiso por escrito del padre o tutor aprobado por el director o su designado.
 - b. Para tener en cuenta variaciones imprevistas en los horarios de los autobuses, los alumnos deben estar en su parada de autobús. cinco minutos antes de la hora prevista para el autobús.
 - c. Los estudiantes que viajan en autobús deben ir inmediatamente a la parada del autobús al salir de su casa por la mañana.
 - d. A menos que se requiera que los estudiantes cambien de autobús, no deben bajarse del autobús hasta que lleguen a su escuela. Deben presentarse en casa inmediatamente después de ser bajados del autobús por la tarde.
- A ningún estudiante de primaria se le permitirá subir o bajar del autobús en Lincoln High School sin la aprobación previa del Departamento de Transporte.
2. Los estudiantes deberán observar todas las reglas de seguridad y conducta adecuada mientras esperan el autobús. Los estudiantes deben estar a una distancia segura (al menos doce (12) pies) del autobús mientras se acerca a una parada o sale de una parada.
3. Los estudiantes deberán mantenerse alejados del autobús en una fila ordenada en los puntos de recogida hasta que el autobús se detenga por completo.
4. Los estudiantes deberán subir al autobús de manera ordenada e ir directamente a un asiento.
5. Antes de bajar del autobús, los estudiantes deberán permanecer sentados hasta que el autobús se detenga, luego ingresar al pasillo e ir directamente a la puerta de salida.
6. Todos los estudiantes deben permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento. Está prohibido estar de pie, cambiar de asiento o sentarse de una manera para la que los asientos no están destinados.
7. Los estudiantes no distraerán la atención del conductor de la tarea principal de operación segura del autobús. Ejemplos de comportamiento que pueden distraer al conductor incluyen, entre otros: empujar, golpear, hurgar, tropezar, pelear, hablar en voz alta, pelearse, arrojar cosas y objetos que hacen ruido.
8. Los estudiantes deben permanecer en silencio en todo momento. **cruces ferroviarios.**
9. Los estudiantes no deberán gritarle a la gente en las calles o en otros vehículos.
10. Los estudiantes siempre deberán mantener todas las partes de sus cuerpos dentro del autobús.
11. No se transportarán animales (vivos o muertos), insectos o mascotas de ningún tipo en un autobús escolar.
12. Los estudiantes no deberán tirar ningún objeto fuera del autobús.
13. No se permiten envases de vidrio en el autobús.
14. Los estudiantes no deberán manipular el equipo del autobús, los accesorios de las puertas de emergencia, los abridores de puertas, el equipo del tablero, el volante, la radio, ni sentarse en el asiento del conductor, etc. Los daños causados a los autobuses serán pagados por aquellos declarados culpables de dichos daños.
15. Los estudiantes no deben tocar la propiedad de otra persona o de otra persona. Los estudiantes siempre mantendrán las manos y los pies quietos.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE WESTERN PLACER
NORMAS Y REGULACIONES DE TRANSPORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD

16. No se permiten cuchillos, armas (cargadas o descargadas) u otros instrumentos de asalto en el autobús.
17. No se permite comer, beber ni mascar chicle en el autobús escolar.
18. No se permiten malas palabras ni lenguaje irrespetuoso.
19. No se permite fumar ni mascar tabaco en el autobús escolar.
20. Los estudiantes no deberán tirar basura en el autobús.
21. El volumen de la radio no debe ser lo suficientemente alto como para distraer al conductor del autobús.
22. El conductor del autobús trasladará a los estudiantes de un asiento a otro a su discreción.
23. La ley estatal exige que todos los estudiantes crucen las calles por delante del autobús durante las escoltas en semáforo en rojo, nunca por detrás.
24. Los estudiantes no prestarán pases de autobús ni utilizarán pases de autobús que no les pertenezcan ni intentarán obtener servicios de transporte sin pagar las tarifas correspondientes.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA

El comportamiento negativo de los estudiantes está prohibido mientras esperan el autobús, viajan en el autobús y salen del autobús. No comportarse de manera tranquila con el conductor del autobús y los compañeros de estudios estará sujeto a restricciones de progreso de los privilegios del autobús.

Las violaciones de conducta estarán sujetas a las siguientes acciones progresivas:

- **Primera infracción:** Citación de advertencia al estudiante por parte del Director de Transporte/persona designada y comunicada al director.
- **Segunda infracción:** Dos (2) días de denegación de transporte con notificación a los padres.
- **Tercera infracción:** Tres (3) días de denegación de transporte con notificación a los padres.
- **Cuarta infracción:** Desde cinco (5) días hasta dos semanas de denegación de transporte con notificación a los padres.
 - Después de la cuarta infracción de conducta, los estudiantes con un IEP deben asistir a una reunión del IEP con la administración de la escuela.
- **Más violaciones** puede resultar en la denegación de transporte desde un semestre hasta un año escolar completo.
 - Para los estudiantes que requieren transporte como parte de su IEP, es posible que se requieran alternativas al transporte dentro del distrito. Tal decisión se discutirá como parte de la reunión del IEP anterior.

Dependiendo de la gravedad de la infracción y las circunstancias, las acciones anteriores podrán modificarse..

5 C.C.R. Sección 14103

(a) Los alumnos transportados en un autobús escolar o en un autobús escolar de actividades estudiantiles estarán bajo la autoridad y serán responsables directamente ante el conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el autobús o sean acompañados a través de una calle, carretera o camino. La conducta desordenada continua o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor será razón suficiente para que se le niegue el transporte a un alumno. Un conductor de autobús no exigirá a ningún alumno que abandone el autobús en el camino entre el hogar y la escuela u otros destinos.